

MAT. : Autoriza Actividad a Adherentes del candidato don Eduardo Frei Ruiz – Tagle.

CONCEPCION, 13 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1085 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don José Vilches V., en representación de los adherentes de Chiguayante del candidato Eduardo Frei Ruiz-Tagle, mediante carta de fecha 13 de noviembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 21 de noviembre del presente año, en la intersección de calle Portales con Galvarino, el día 28 de noviembre en la Plaza pública de Avenida Manuel Rodríguez con Pinares y el 05 de diciembre en la intersección de Avenida Los Héroes con Raimundo Morris.

Las actividades en este acto autorizadas se realizarán en la comuna de Chiguayante, a partir de las 17:00 hasta las 20:00 horas, y tendrá por objeto dar inicio oficial al período de campaña presidencial.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policia de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Chiguayante.